

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Vobis etiam merito accepta referimus, qui tam strenue religionis et justitiae partes tuendas suscepistis..... DIARIO CATÓLICO, APOSTÓLICO, ROMANO. Deumque, cuius causam agitis, rogamus ut vos in proposito confirmet.— Pio IX, al director y redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: 12 rs. al mes.—En Provincias 20 rs. al mes y 60 por trimestre en casa de los comisionados, y 19 rs. al mes y 54 el trimestre en la administración.—En el Extranjero: 70 rs. trimestre.—En Ultramar: 90 reales trimestre.—La administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar. PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la administración, calle de Pelayo, números 38 y 40, cuarto principal de la derecha.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.—Paris: Agencia franco-española de D. C. A. Saavedra, 55, Rue Talbott.—Manila: D. Francisco Zudaire, Presbítero.

NOTICIAS DE CUBA.

De una carta fechada en la Habana el 15 de Agosto, tomamos las siguientes noticias:

«Los padres jesuitas que dirigen el colegio denominado de Belen, en esta ciudad, dieron un magnífico almuerzo en honor del fundador de la orden, San Ignacio de Loyola. Fueron convidados y asistieron a dicho almuerzo el general Lersundi, que vino con dicho objeto de su residencia de Guanabacoa, el Sr. Gutierrez de la Vega, generales Valmaseda, Chacon, Venenc y Clavijo, el regente de la audiencia, Posadillo y los padres de los niños que en dicho colegio se educan, que son las personas más distinguidas de esta capital.

Al siguiente día se celebró una magnífica función de iglesia compuesta de la Misa de Rossi y del pater noster del Santo, por el padre Maruri. Después se procedió a la distribución de premios entre los alumnos más distinguidos durante el último año escolar, operación que ejecutó el gobernador superior civil. Uno de los niños leyó en presencia de dicha autoridad una breve exposición en la que se le pedía se sirviese manifestar a S. M. la Reina el agradecimiento de los discípulos del Real colegio de Belen, por el honor que les dispensa patrocinando el instituto.

El cólera, cuestión aquí más importante de lo que a primera vista parece, porque como ya digimos en otra ocasión, ataca a las personas y a las propiedades, afortunadamente va desapareciendo. A dos ó tres invasiones diarias está hoy reducido, cosa en verdad poco alarmante, si es que el cielo quiere que no aumente en el próximo otoño. El Sr. Gutierrez de la Vega y el ayuntamiento han merecido bien del pueblo, pues se les ha visto hacer inmensos y personales sacrificios.

Fuera de esta jurisdicción hay ingenio que ha perdido ochenta y cien negros de su dotación, pérdida hoy irreparable en el estado actual de cosas.

El cable, cuya operación de recogerlo estaba confiada al vapor inglés *Narva*, no ha podido realizarse a pesar de los esfuerzos que se han hecho. Dicho buque sale para Inglaterra y vendrá otro más pequeño a estas aguas para tratar de recogerlo.

Nueve días, ó sea desde el 2 hasta el 11 del corriente, ha estado interrumpida la línea telegráfica aérea de la Florida, que enlaza con el cable submarino. Esto ha dado ocasión a las noticias para que formen *bolitas* de todos tamaños, ó sean noticias falsas a su capricho. En esto hay aquí una familia admirable.

La junta directiva de esta empresa ha acordado bajar la tarifa de los precios de los mensajes. Des del 1.º de Setiembre en adelante se cobrará por un parte de diez palabras solo 13 pesos. La reducción es notable y no podrá dejar de dar buen resultado.

La situación del mercado de azúcares en la última semana, ha mejorado en los precios; pero la firmeza de parte de los tenedores en sus pretensiones, ha detenido a los compradores. Las ventas realizadas han ascendido a 10,000 cajas a 8 reales arroba.

El tabaco en rama exportado durante la semana ha sido el de 26,248 libras. Del torcido la exportación asciende a 4,908,000 tabacos.

El mercado de importación ha ofrecido mayor animación esta semana que la anterior, y aunque no han disminuido los arribos de buques, han estado más firmes los precios de los principales artículos de consumo, si bien ha empezado a notarse en ellos alguna flojedad.

El vapor de S. M. *Ulloa* hace unos días entró en este puerto procedente de Cartagena de Indias

donde ha estado custodiando el *Rayo*. Las noticias que de este buque tenemos, es que está completamente perdido é inservible. En vista de que ningún daño puede ya hacernos, será probable que se abandone la observación directa que nuestros buques de guerra han venido ejerciendo sobre él.

La comisión militar de esta plaza, condenó a muerte en la pasada semana a un individuo llamado Juan de la Cruz Botancour por delito de homicidio. La sentencia se llevó a cabo en el sitio designado para los que mueren pasados por las armas. Fué al sitio de la muerte con entereza, pero con resignación cristiana. Dios lo haya recogido en su santa gracia.

La fiebre amarilla siguió haciendo sus víctimas. Entre las personas conocidas lo ha sido el día 6 del corriente el administrador de la aduana de Cienfuegos, D. José Orlando é Ibarrola, hijo del señor conde de la Romera. Su muerte ha sido sentida en dicho pueblo, donde el difunto se había granjeado muchas simpatías.

El Sr. D. Juan Atilano Colomé, regidor de este ayuntamiento y persona de gran arraigo, ha salido para Nueva-York y desde aquí pasará a España, donde recogerá a su familia que se encuentra en Barcelona.

También ha salido para el primero de dichos puntos el Sr. D. Miguel Aldasua y toda su familia, una de las mas opulentas de este país. Permanecerán en los Estados Unidos tres ó cuatro meses.

El buque que lleva estas letras, lleva también al R. P. Maruri, predicador distinguido de la Compañía de Jesús, que despues de llevar aquí algunos años ha sido llamado a España por su orden, con otros tres padres mas.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REAL DECRETO.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de comandante general del real cuerpo de guardias alabarderos me ha presentado el capitán general de ejército D. Juan de la Pezuela y Ceballos, conde de Cheste, capitán general de Cataluña, quedando muy satisfecho de la lealtad, celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Lequeitio a treinta y uno de Agosto de mil ochocientos sesenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Rafael Mayalde.

RELACION DE los Caballeros que disfrutan la cruz de San Hermenegildo a quienes por real orden de 29 de Agosto de 1868, y en virtud de propuesta del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, se concede la pensión anual de 150 escudos correspondiente á dicha condecoración.

D. Vicente Serrano y Calleja, comandante retirado en Zaragoza, desde el día 27 de Abril del presente año, que fué el inmediato al fallecimiento de D. Vicente Vazquez y Ramos, capitán retirado en este distrito, á quien reemplaza.

D. Manuel Mijares y Fabio, capitán retirado en las islas Filipinas; desde el 8 de Mayo último, que fué el día siguiente al de la defunción de D. Juan Villaverde y Vuelta, capitán retirado en Granada, á quien sustituye.

D. José Valverde y Martínez, comandante retirado en Barcelona; desde el día 12 del citado mes de Mayo próximo anterior, que fué el inmediato al que ocurrió la muerte de D. Roque Heredia y Sanchez, capitán retirado en Galicia, cuya vacante ocupa.

D. José Varcla y Caneela, teniente coronel retirado en esta capital; desde el 29 del referido mes de Mayo próximo pasado, que fué el día siguiente al que falleció D. Francisco Romero de Tejada, comandante retirado en Andalucía, á quien reemplaza.

D. Aniceto Unturbe y Valladolid, comandante

retirado en Castilla la Vieja; desde el día 1.º de Junio del año actual, por haber fallecido en 30 de Mayo anterior D. Manuel de Haro y Haro, comandante retirado en Castilla la Nueva, á quien sustituye.

D. Martín Ezpeleta y Gutiérrez, capitán de navío de la armada, retirado en Cádiz; desde el 7 de Junio próximo anterior, que fué el día siguiente al del fallecimiento de D. José Quintero y Bucaron, teniente retirado en Andalucía, cuya vacante ocupa.

D. Francisco Martín Calzada, coronel retirado en esta capital; desde el día 22 del mes de Junio anterior, por ser é inmediato al que murió D. Francisco Roca y Oriols, teniente retirado en Andalucía, á quien reemplaza.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ORDEN.

Imo. Sr.: Enterada la Reina (q. D. G.) del expediente instruido acerca de la discrepancia que se observa en las reformas introducidas en la ley de minas por la de 4 de Marzo último y la de presupuestos de 29 de Mayo próximo pasado, en lo relativo á los derechos que han de satisfacer los minerales y metales, y conformándose con el proyecto por la Dirección general de contabilidad, ha tenido á bien disponer:

1.º Que el derecho de exportación de los minerales y metales debe ser el de 3 por 100.

2.º Que en tanto que una nueva ley de presupuestos no altere la organización reglamentaria del impuesto en el mismo, ni considerarse suprimido el impuesto de la citada ley de 29 de Mayo.

3.º Que la administración del impuesto de minas en sus diversos pormenores se encargue respectivamente: á la Dirección general de contribuciones la parte correspondiente al derecho de superficie, y á la de cargo de V. I. la relativa á la exportación de minerales.

4.º Que estas disposiciones se consideren interinas hasta que reanga la correspondiente aclaración legislativa.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia é efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 21 de Agosto de 1868.—Ororio.—Señor director general de impuestos indirectos.

PARTE EXTRANJERA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris, 3. Hamburgo, 25.—El príncipe Napoleón volvió á marchar de aquí para Danquerque.

Berlin, 2. «La Correspondencia provincial» dice que el llamamiento de los individuos del ejército que deben ingresar en él ha sido retardado tres meses, lo que es una prueba evidente de la confianza que tiene el gobierno en el mantenimiento de la paz. La «Gaceta del Norte» se hace cargo de este aplazamiento del ingreso en las filas de los conscritos, y anuncia como inminente un licenciamiento de la reserva que reducirá en una tercera parte el pie de paz del ejército. La «Gaceta» añade que Prusia empieza de este modo á desarmar, y da una prueba de su amor á la paz.

Paris, 2. El «Moniteur» reproduce un brindis pacífico pronunciado por M. Magne en el banquete de Perigueux el 28 de Agosto. El brindis dice que la paz será duradera, porque Europa tiene necesidad de ella; que el Emperador la desea, y que Francia es bastante fuerte para no llevarla sin ser acusada de debilidad, porque nadie tiene interés en turbarla.

Paris, 2. 3 por 100 francés, 70,80. 4 1/2 id., 102,80.

Londres, 2. Consolidado, 93 7/8 á 94.

La France, en su número legado hoy, trae un cuadro muy alarmante de la situación social y política del Centro y Mediodía de Italia. Una gran

perturbacion reinaria allí, según el diario imperialista, y el porvenir se presentaria bajo los colores mas sombríos.

El *International*, aunque menos pesimista, se preocupa tambien de la situación del antiguo reino de Nápoles; pero afirma que para contrarrestar los planes del partido avanzado que vá á reunir una especie de Parlamento en Nápoles para pesiar sobre la política italiana, el rey Victor Manuel, acompañado de sus hijos el príncipe Humberto y su joven esposa la princesa Margarita, irán á Nápoles en la época elegida para esta reunion.

También se hace eco *El International* de la noticia, ya otras veces dada y desmentida, de que Francisco II de las Dos Sicilias pensaba abdicar sus derechos en uno de sus hermanos, de acuerdo para ello con Francia, que insistiria en desear el triunfo de la Confederación italiana.

Muchos periódicos prusianos se han apresurado á desmentir la noticia que circulaba estos días acerca de los arrestos de oficiales franceses que viajaban por Alemania, llevados a cabo por el Gobierno de Berlin.

Pero *El International* dice que está en el caso de asegurar que el mariscal Niel, herido en lo más vivo por esos actos arbitrarios de las autoridades prusianas, ha pedido explicaciones al de Berlin acerca de estos arrestos, añadiendo que, si las explicaciones no eran satisfactorias, tomaria inmediatamente medidas para expulsar del Imperio francés á todos los oficiales prusianos.

Al propio tiempo dice el citado periódico que se han cambiado numerosos despachos á este propósito entre los Gabinetes de Berlin y Paris.

Ha muerto recientemente en Paris un antiguo banquero cuyo nombre anduvo mezclado con acontecimientos españoles, Mr. Amadeo Tange. Había sido en Francia el banquero del partido carlista al principio de nuestra guerra civil, y hasta había sufrido algunos días de cárcel por haber emitido en la plaza de Paris, hacia los años 1834 y 1835, un empréstito carlista sin previa autorización del Gobierno de entonces.

Las noticias de la salud del joven Príncipe Real de Bélgica vuelven á ser poco satisfactorias. La mejoría que se había observado durante unos días, no se ha sostenido.

El boletín último anuncia que la noche del domingo al lunes ha sido mala, y que en ese día el estado del enfermo dejaba mucho que desear.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID, 4 DE SETIEMBRE DE 1868.

EL ANÓNIMO EN LOS PERIÓDICOS.

Varias veces se ha dispuesto en las leyes y reglamentos dictados para regularizar el derecho de escribir que los artículos de los periódicos vayan firmados por su autor; sin embargo, esta prescripción de la ley rara vez se ha cumplido, y ha caído siempre muy pronto en general desuso.

Se comprende fácilmente que suceda así, por poco que se considere la índole de los trabajos periodísticos. El artículo que aparece si nombre de autor particular, lleva consigo el valor de la colectividad que constituye la redacción, la escuela ó el partido; y el lector inclinado de buena gana á juzgar que el tal escrito lo ha sido por uno de sus prohombres más sabios y experimentados, lo recibe con más fe, lo lee con más entusiasmo y se deja dominar más fácilmente por su influencia. Solo para las personas ilustradas que miran á las doctrinas, prescindiendo de quien predica, y pesan las razones sin atender á quien las expone, es indiferente que el autor se dé ó no á conocer. Pero aparte de este

motivo hay otros de orden más individual para explicar el anónimo en el periodismo.

El joven que hace sus primeros ensayos escribiendo con mano temblorosa un artículo, que no sabe si el director admitirá, y ménos si lo aprobará el público, prefiere callar su nombre hasta que el buen éxito de sus tentativas venga á darle la confianza necesaria en sí mismo y la esperanza fundada de que los lectores no desprecian su trabajo; pero sucede que cuando un escritor se ha formado un nombre glorioso en la palestra literaria, teme ya comprometerle, exponiéndolo al azar de una improvisación escrita ó impresa casi al mismo tiempo, como suelen ser los artículos de los periódicos diarios, y por consecuencia, prefiere también ocultar el nombre.

Si le decís á un joven de ingenio y dotado de la modestia compañera inseparable del talento verdadero, que escriba sobre este ó aquel asunto, os contestará: «Bien, escribiré; pero que no se sepa.»—Pídele á un escritor de nombrada merecida un artículo para el diario sobre alguna cuestión importante que exige conocimientos y pronta solución; y si quiere complaceros, cogerá la pluma, llenará fácilmente algunas cuartillas, que os entregará diciendo: «Que no salgan con mi firma, porque he escrito demasiado aprisa.»

Con mayor razon se teme todavía el compromiso que lleva consigo la firma del autor en los escritos políticos.

Si el escritor novel reflexiona un poco sobre la historia contemporánea y considera las variaciones políticas de una parte grande, sino la mayor, de nuestros hombres públicos, por arraigadas que sienta sus convicciones y su fe en el partido en que se afilia, debe de temer que con el tiempo le acontezca una cosa parecida, y tratar de evitar en lo que es posible que sus enemigos futuros puedan echarle en cara las opiniones de ahora. Las segundas ediciones de artículos publicados hace tiempo, hechas en estos últimos días por los periódicos que no costearon las primeras, son para poner miedo al más animoso y hacer cauto al menos reflexivo. Los jefes de los partidos, aunque tengan bien determinadas las opiniones respecto á las cuestiones fundamentales de la política, no las tienen así con relación á las cuestiones de pormenor y de conducta: saben lo que quisieran hacer, pero no lo que podrán hacer, guardándose por esto de soltar prendas en la oposición, que podrían servir de arma enemiga cuando lleguen á ser gobierno.

De ahí que los hombres políticos prefieran también generalmente á la firma el anónimo. Pero este sirve sobre todo para los escritores de oficio que, dotados de concepción fácil y faltos de convicciones, toman la pluma como el tejedor la lanzadera, poniéndola al servicio de quien paga jornal más crecido: personas que por la mañana escriben en un periódico bien poco afecto á la Iglesia, y por la tarde trabajan en alguna revista eclesiástica, diciendo «nosotros el Clero»; escritores tal vez que en un libro combaten la divinidad de Jesus y dirigen rudos ataques á la Iglesia, y despues alquilan su pluma para traducir alguna historia eclesiástica ó libro de sermones. Obligar á estos hombres á firmar

bien considerarse solo como interinas hasta que llegase el caso de su restauración y reposición á su antiguo y canónico estado?

148. Las hay, con todo, que prueban lo contrario de lo que nos quiere decir el Sr. Llorente, como la restauración y demarcación de Palencia, año 1035 (n. 32) por expresar el Rey que la hace con consentimiento de la silla apostólica y por sugestión del Obispo Poncio, cuya cláusula bien puede atribuirle al influjo de los clumacenses, pero no por esto deja de ser un documento *contraproducente*. La de Tuy fué anterior á su dotación por doña Urraca en 1071, y no hay razon que nos obligue á creer que la decretó por sí sola, antes bien puede inferirse lo contrario de la misma escritura primera del apéndice del tomo 22 (no el 14, á que nos remite Llorente) de la *España Sagrada*. Dice también este que Alonso VI, habiendo conquistado en 1076 la provincia de Rioja, suprimió el obispado de Alava y sujetó todo su distrito á Calahorra, como en tiempo de los godos refiriéndose á la *España Sagrada*, tomo 33; pero en esta no se halla tal noticia (aunque muy impertinente por no ser mas que restauración), antes bien trae memorias de Fortunio, Obispo de Alava, hasta 1087, y refiere su supresión hasta 1088, diciendo úni-

camente que no hay motivo para presumir que el Rey no interviniese con su autoridad.

149. Tampoco son de ningún mérito ni la escritura de agregación del territorio de Tuy al obispado de Iria por Alonso V, año 1024 (apéndice núm. 30), porque á más de haberlo consentido los obispos, la causa fué la destrucción y abandono de la ciudad, para lo cual estaban ya autorizados nuestros reyes; ni la de erección del obispado de Jaca por Sancho Ramirez en 1063 por no haber sido más que el establecimiento en dicha ciudad del obispo de Aragon, estando aun Huesca en poder de los moros; ni la donación de la Iglesia de Guarnonal al obispo de Oca por las infantas doña Urraca y doña Elvira en 1074 (núm. 38) para edificar allí una Silla episcopal, porque no se trató sino de que la sede del obispo de Oca, cuya ciudad estaba destruida, se estableciese en Guarnonal, lo que nada tiene que ver con la división y union de obispados. Prescindiendo del decreto que atribuye á Alonso V para que no se nombrara sucesor á San Atilano, obispo de Zamora, por estar destruida la ciudad desde las guerras de Almanzor, y en agregación á Astorga; porque aunque es cierto que hubo interrupción en la Sede zamorensis despues de la muerte de San Atilano, no se halla

el rey D. Sancho había hecho restituir á la iglesia de Pamplona y á otras muchas iglesias lo que les pertenecía de derecho, y había perdido por usurpación de algunos hombres malos. En este sentido ¿quién podrá negar que es propio de la potestad temporal la demarcación de los límites diocesanos, así como es la defensa y protección de la Iglesia contra toda violencia ó injusticia?

153. No es ménos impertinente para la cuestión que nos ocupa el nombramiento que dice haber hecho el rey Sancho Ramirez de su hermano D. Garcia para el Obispado de Pamplona con retención del de Jaca en 1078. Si el Rey lo hubiese así dispuesto por su sola autoridad, pertenecería este argumento á aquellos que prueban demasiado; y si fuera lícito juzgar por tales hechos de los límites de la potestad eclesiástica, deberíamos creerla enteramente nula y dependiente de la civil, en los actos más importantes de su gobierno sin ningún respeto á los sagrados cánones, ni aun á los preceptos apostólicos.

154. La exactitud en referir los hechos no es la prenda que más brilla en los escritos del Sr. Llorente. Para probar que es propia de la potestad temporal la demarcación de un obispado, su erección ó supresión, la desmembración ó aumento de su territorio, su union ó división,

Obispo, de orden del Rey, y por elección de la junta de todos los Obispos y magnates.

144. No anda muy exacto el Sr. Llorente cuando dice que Sancho I mandó á los Obispos de Galicia que ordenasen al abad Cesario para Arzobispo de Tarragona, lo que alega como una prueba de la potestad que los soberanos pensaban tener en esta parte del gobierno exterior de la iglesia española. Precisamente el abad Cesario en su carta al Papa, que es el documento publicado por Llorente (apénd. n. 28) no dice haberse dirigido al Rey, ni aun le nombra para nada, sino al concilio de Obispos. Estos juzgaron ser justa la petición de Cesario, fundándose en la disposición de los cánones de que cada provincia tenga un metropolitano. El Obispo de Tuy se fundó también en los decretos de los príncipes y de los cánones toledanos, para que tuviesen potestad de hacer lo que estimasen justo: pero el decreto se hizo por los Obispos, sin nombrar al Rey; y aunque S. M. firmó la escritura, es evidente que esto pudo hacerlo como soberano del lugar en que se celebró el concilio.

145. Es cierto que el rey Alonso IV erigió de nuevo el obispado de Simancas, y que fué suprimido en 974 por decreto de la reina doña Elvira y el rey Ramiro III (apénd. 29); pero ¿co-

sus trabajos literarios ó políticos, equivaldría á quitarles la mitad del trabajo y de la paga que por él perciben, y bien se comprende que buscarán un medio para eludir la ley, cuando la ley mande lo que de ninguna manera les conviene.

Hay además otro linaje de escritores que no pueden escribir sino á favor del anónimo. Enemigos de toda discusión que exija algún trabajo, y atentos tan sólo á dañar á su contrario, sin reparar en los medios, no descienden al palenque sino con la visera baja: faltos del valor moral que dá la convicción de una causa justa, suplen la fuerza que su corazón no tiene con la máscara que les cubre el rostro. Para el escritor leal y sincero estos son los enemigos más temibles; porque en la confianza de que no han de ser conocidos, no guardan templanza ni cortésia, no respetan la justicia, lo atacan todo sin ningún miramiento, hieren por donde pueden, se aprovechan de la sorpresa del adversario despreviendo para semejante combate, abusan de la delicadeza del que se empeña en pelear con armas nobles y corteses, se burlan de una palabra cuando no pueden hacerlo del pensamiento, oponen el chiste á la razón, truncan las frases, torcen el sentido de los términos, suponen intenciones aviesas, generalizan lo particular, y lo más general lo suponen dirigido á determinados individuos, para interesar en la lucha el amor propio y el sentimiento de dignidad de personas respetables y respetados y levantar tempestad de preveniciones y malquerencias.... y si esto no basta al fin que se han propuesto, dejan al escritor y calumnian al hombre en su vida privada, para ellos aparecer como defensores de la moralidad, ó simplemente para distraer la atención del vulgo que es testigo del debate. Y tal vez, á favor del disraz, quien se vendió por amigo toma la principal parte en tan mezquina y desleal guerra.

Aun más: para algunos españoles, la religión ha perdido casi toda su influencia y la atacan y maltratan con insensible encono; pero son unos pocos los que por el bien parecer se atreverían á atacarle descubiertamente.

El periodismo tendría en menos á estos escritores, si al pie de lo que escriben, debieran poner su nombre; pero en cambio ganaría mucho en el vigor en la discusión, en la templanza en la forma, en el decoro propio y en el respeto del público.

¿Qué persona decente se atrevería á firmar ciertas gacetas que deshonran el periódico que las saca a luz? ¿Qué escritor querría bajar á cierto terreno ni convertir una cuestión doctrinal en asunto privado, ni contestar á razones generales con calumnias particulares?

Cuando el escritor tiene fe en las doctrinas que sustenta y valor para manifestarlas públicamente, la argumentación se hace más vigorosa, aunque sin dejar ninguna de las fórmulas por la urbanidad establecidas; el ataque es más mesurado sin perder nada de su fuerza, las formas son más templadas y decorosas, y el combate no suele llevarse mas allá del terreno de la justicia privada: el escritor sabe entonces que respetando al adversario, se hace respetar á sí mismo, y que si ataca injustamente ó por medios villanos, el mal que intentaba hacer, podía caer entero sobre su cabeza.

Comprendemos nuestra falta de autoridad para que se atienda á estas observaciones, pero las hacemos porque nos duele en el alma ver á los periódicos convertidos en cuadernos de recriminaciones recíprocas, y contemplar á escritores que podrían con su talento ser útiles á la patria y á la ciencia, ocupados en registrar colecciones y en transcribir y reproducir tal vez lo menos digno de haberse escrito; sentimos que la prensa destinada á mas elevado objeto, se sujete muchas veces á servir de instrumento á innobles ambiciones y á bastardas envidias.

Nuestros lectores conocen perfectamente,

porque lo hemos dicho varias veces, cuál es nuestra opinión respecto al periodismo político; pero ya que existe, quisieramos que fuese al menos justo y decoroso, y que los escritores no dijeran en público lo que no se atreverían á decir en una conversación privada.

F. DE ASÍS AGUILAR.

POBRE ITALIA!

La situación de Italia es cada día más triste y desconsoladora, según afirman unánimemente las cartas y periódicos del país. El terror reina en algunas provincias desde hace algunos meses; agentes de policía, gendarmes, magistrados; personas de todas clases caen diariamente bajo el puñal de los asesinos, sin que jamás haya brazo que los detenga, ni testigo que los reconozca: los bandidos atormentan al país, y sobre todo á las provincias meridionales, teatro principal de sus odiosos y criminales atentados. Pero hay síntomas todavía más tristes, dice una carta publicada por la France: una prensa funesta ha aparecido en Italia, habiendo partido de Milan la iniciativa; multitud de periódicos muy baratos pululan en las ciudades más importantes, predicando abierta é impunemente la demagogia, la república y el socialismo. La ley de imprenta actual no tiene medio alguno de detener esta peligrosa corriente. «Es imposible figurarse, dice textualmente la carta, lo que aquí se atreven á hacer; las personas del Rey y de los Príncipes están tan expuestas á las injurias y calumnias, como los ministros, generales y funcionarios.»

«Estos últimos días se ha dicho en letras de molde que los guardas de las posesiones reales, cerca de Liorna, habían asesinado á tiros á 21 personas, y que los tribunales no se atreven á procesarlos, porque llevan la librea del Rey. Esto es increíble, absurdo, infame; pero por eso no se deja de imprimir.»

A pesar de todo lo que pasa en Italia, el gobierno de Florencia no se decide á obrar energicamente. ¿Es que no puede, ó que no quiere? Tal vez atemorizado por los partidos extremos no se atreve; aunque bien mirado ¿no es el gobierno de Florencia de la misma índole que los revolucionarios? ¿No es él quien ha traído á Italia al miserable estado en que hoy se encuentra? Es verdad que Menabrea no es Cavour y Ratazzi, pero en el fondo desea lo que ellos, profesa los mismos principios, defiende una política análoga, aunque más moderada; y con las lecciones que se han dado al pueblo italiano, en la escuela esencialmente revolucionaria en que se le ha educado, no podía aprender sino doctrinas subversivas y perturbadoras de todo orden social, político y civil.

Los adictos á la monarquía de Victor Manuel, los partidarios de la unidad italiana, tal como la soñó Cavour, se lamentan del estado de Italia, y presagian tristemente en vista de la perturbación y trastorno que reinan en todo el país. El autor de la carta á que antes nos hemos referido es partidario del nuevo orden de cosas de Italia, al que llama grande obra y magnífico resultado de inauditos esfuerzos y trabajos, ayudados con el oro y la sangre de Francia: pues el mismo que así se expresa habla contra la licencia y la anarquía que todo lo invaden, como si no fueran consecuencia lógica de ese nuevo orden de cosas que tanto le entusiasma; echa de menos el orden en Italia, como si el orden pudiera subsistir en un estado constituido de la manera que se ha constituido el nuevo reino; se queja de los republicanos y de los partidos extremos en general, como si el Gobierno no tuviera la culpa del grande incremento que han tomado en los últimos años, permitiendo toda clase de asociaciones, hasta las más peligrosas, y dejando á la prensa una licencia desenfrenada; pide ahora al Gobierno una acción franca y enérgica, como si después de precipitarse en un camino funesto fuera posible retroceder...

Si; el Gobierno italiano se ha valido de los más ardientes republicanos para instrumento de sus miras; no ha perdonado medio alguno para conseguir sus fines; ha permitido que la prensa hablase, porque le convenia que hablara contra el Papa y el Clero; ha estado trabajando para sí, y en realidad para los revolucionarios, y hoy los revolucionarios se levantan osados contra el Gobierno de Florencia, pidiéndole todo cuanto tiene en pago de los servicios prestados; el Gobierno comprende su situación y tiembla, porque ahora conoce que la revolución se ha albergado en el palacio de los ministros porque convenia á sus intentos, y no para favorecer los planes de los ministros, y el Gobierno ve, en fin, que le es imposible contentar á la revolución porque es insaciable, y teme, con razón, que sus esfuerzos sean impotentes contra ella.

En el mal hay un encadenamiento que va arrastrando al hombre que da los primeros pasos: abissus abissum invocat. Muchos de los partidarios de Victor Manuel se alarman y temen las consecuencias que necesariamente ha de tener la gran reunión de los revolucionarios en Nápoles: hay quien pide al gobierno que la prohíba, porque no puede justificarse por el derecho de reunión. Pero el gobierno no se atreverá á prohibirla, y mucho menos invocando esta causa. ¿Quién no se reiría en Italia de tal pretexto para prohibir una reunión de los adversarios del gabinete, juntos con los partidos extremos? Pero los amigos de la monarquía tienen miedo y no se fijan en lo que piden: confiesan que la licencia y la anarquía dominan cada vez mas sobre el orden y la libertad, y que es inminente una explosión. «No hay nada tan peligroso, dice el autor de la carta ya mencionada, como dormirse sobre un peligro real, ó querer disimularle: los amigos verdaderos de Italia deben decir la verdad entera: es necesario provocar un esfuerzo supremo, una crisis saludable; es necesario ayudar á los hombres fieles á la dinastía y á las instituciones, para que puedan dominar y vencer la tormenta.» Veamos todavía otra confesion del partidario del nuevo reino. «En este desdichado país no hay una reputación intacta; no hay hombre político á quien no se denuncie como ladrón ó traidor; no hay general á quien no se haya acusado de incapacidad, ni escritor de quien no se diga que ha vendido su pluma; todo, hasta la persona del rey, está en peligro, en el sistema de calumnia y de demolicion (permítidme esta frase espresiva) que los agitadores han adoptado para conseguir sus fines.»

¡Pobre Italia! y... ¡pobre Italia!

Ayer verian nuestros lectores el bellisimodiscurso que el Sr. Falcon, gobernador civil de Salamanca, ha pronunciado con motivo de la erección de un monumento al ilustre agustino, al tiernísimo poeta Fr. Luis de Leon. La idea de hacer un paralelo entre este insigne religioso y aquel otro fraile de la misma orden, apóstata repugnante, escándalo y castigo de la edad moderna inaugurada con él, no ha podido ser más feliz y oportuna.

El paralelo está hecho con viveza, concision y gracia, resultando de la misma diferencia y oposición de caracteres entre ambos personajes un contraste precioso, por más que á La Epoca le parezca violento.

La vida activa, intrigante y audaz de Lutero, la violencia de sus pasiones y la prociadidad de su palabra, contrastan admirablemente con la vida quieta y reposada de Fr. Luis, con su dulzura, su resignacion y su mansedumbre. Corriendo el uno de córte en córte solicitando el apoyo de los soberanos y sembrando la discordia por todas partes: ocultándose el otro de las miradas del mundo y suspirando por la desansan ta vida del que huye el mundanal ruido, son los dos tipos opuestos de la soberbia y de la humildad.

Peró donde todavía resalta más esa oposición de caracteres, es en las persecuciones sufridas

por ambos agustinos. La Epoca, con cierta intencion poco benévola para el Santo Oficio, dice que á Fr. Luis no le faltó ni aun la aureola de la persecucion de este santo tribunal. Es, en efecto, una gloria para Fr. Luis la paciencia con que sobrellevo las amarguras con que Dios quiso templar su alma delicadísima; pero esta gloria de ningún modo redunda en perjuicio del santo tribunal, que con ojos de Argos vigilaba sin descanso por la pureza de la doctrina tan amenazada ya por los nuevos hereges que se levantaban en contra de la Iglesia de Jesucristo. Fr. Luis en la serie de sus cartas, que forman la verdadera historia de sus persecuciones, hace justicia completa á la recitad de miras y á la severa conciencia de la Inquisicion, que comprendió perfectamente el linaje y el número de peligros que comenzaba á correr la doctrina católica.

¿Qué extraño es que todo fuera sospechoso en aquel tiempo para el tribunal del Santo Oficio? Ni los monjes, ni aun los santos estaban libres de su vigilancia, lo cual prueba cuán necio es llamar fanático á aquel tribunal; no era fanático; sabía, por el contrario, que bajo la capa de la santidad y bajo el sayal del monje, se ocultaba la herejía artera é hipócrita como Satanás, y por eso la Inquisicion sacudia el sayal del monje y examinaba las maceraciones de la santidad, con la fria rectitud de la justicia, para poner en claro la verdad de los hechos y descubrir la herejía ó la farsa, si por ventura allí habían anidado.

Fr. Luis salió libre, sin exhalar una queja, volviendo á su cátedra rodeado de la consideración y del respeto de todo el mundo; los protestantes perseguidos por la Inquisicion, y Lutero condenado por la Iglesia, se irritaron y enardecieron al sentir sobre su frente el anatema de la infalible Maestra, é inspirados por satánico orgullo pusieron en combustion á Europa, y arrojaron la simiente de esa planta venenosa que há tres siglos está dando los amargos frutos de la discordia, de la rebelion, del desprecio á todo lo que es santo y legitimo.

¿Cuán distintos son los efectos de la humildad y los de la soberbia! La historia de Fr. Luis y la de Lutero dan al pensador motivo para hacer un estudio profundo de aquella virtud comparada con este vicio.

No concluiremos estas líneas sin mandar nuestro sincero parabien á la ciudad de Salamanca, porque sabe honrar la memoria de los hombres ilustres.

Hemos visto con mucho gusto en el Boletín eclesiástico de Vitoria, una Real orden dirigida al Excmo. Sr. Obispo de aquella diócesis por el ministerio de Gracia y Justicia, concediendo el disfrute de las casas rectorales y los huertos á los beneficiados coadjutores de los párrocos de las Provincias Vascongadas.

Elogiamos sinceramente esta medida, cuya justicia y conveniencia no pueden ponerse en duda por los que saben cuán necesarios son á los sacerdotes una independencia completa y cierta holgura en sus recursos materiales, si han de cumplir con facilidad y prontitud los penosos deberes de su ministerio.

Por esta consideración, creemos que debe hacerse extensiva la Real orden mencionada á todas las provincias de España, tanto más cuanto que en algunos puntos, — y nosotros sabemos de un pueblo de la provincia de Lérida en que esto acontece, — hasta los mismos párrocos se ven injustamente molestados en la pacífica posesion de sus huertos. Sobre este hecho llamamos muy seriamente la atención del ministro de Gracia y Justicia, que de seguro atenderá como es debido las reclamaciones de los señores párrocos, ya que ha dado una prueba de su celo en favor de esta respetable clase, en la Real orden á que hemos aludido y que á continuación copiamos, tomada del Boletín eclesiástico de Vitoria:

«Del ministerio de Gracia y Justicia se me ha comunicado la Real orden siguiente: «Excmo. Sr.: Con fecha 30 de Julio último se

traslada á este ministerio por el de Hacienda la siguiente Real orden, comunicada en igual forma al director general de propiedades y demarcación del Estado.—Ilmo. Sr.—Entarada la Reina (Q. D. G.) del expediente promovido por la diputacion general del señorío de Vizcaya, sobre concesion de casas rectorales y huertos para los beneficiados Coadjutores de los Párrocos de las provincias Vascongadas:

«Resultando que cursada su solicitud con objeto de dictar en el asunto una resolucion general y definitiva que evitase ulteriores reclamaciones, la ha apoyado eficazmente el reverendo Obispo de Vitoria por considerarla justa, como tambien las que le ha dirigido acerca del particular las diputaciones de Guipúzcoa y Alava, en cuyo sentido informaron los gobernadores respectivos:

«Considerando que con arreglo al texto expreso de los artículos 33 del Concordato y 6.º del Convenio, los ecónomos y coadjutores disfrutaran de las casas rectorales y sus huertos adyacentes, en los casos de sustitucion y representacion de los Párrocos:

«Considerando que sin embargo de lo terminante de estas disposiciones, atendida la siutacion topográfica de dichas provincias, es de imprescindible necesidad la conservacion de algunas casas para habitacion de dichos eclesiásticos, si los pueblos no han de estar privados de los auxilios espirituales.

«Considerando que así se apreciaron tales especiales circunstancias por el artículo 12 del real decreto de 15 de Febrero del año próximo pasado, exceptuando á las expresadas provincias de sus prescripciones hasta que se instruyera el oportuno expediente á fin de proceder al arreglo parroquial en consonancia con la letra y espíritu del expresado Concordato.

«Y considerando que ya por todas estas razones, como por haber manifestado el reverendo Prelado que en el arreglo parroquial habia de quedar el mismo número ó mayor aun de eclesiásticos curados, será conveniente que intern esto no se verifique, continuen los referidos ecónomos y coadjutores disfrutando sus casas y huertos, aunque sin hacer especial declaracion de excepcion; S. M., conformándose con lo propuesto por esa direccion general, y las secciones de Hacienda y de Gracia y Justicia del Consejo de Estado, ha tenido á bien acceder á lo solicitado por la diputacion general del señorío de Vizcaya y presbíteros de la misma, declarando por regla general que las casas y huertos destinados á habitacion de los ecónomos y coadjutores de las tres provincias Vascongadas que no hubiesen sido enajenadas, deben continuar en poder del Clero hasta que, verificado el arreglo parroquial de la diócesis de Vitoria, recaiga una resolucion definitiva en el asunto. De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.—Y de la propia real orden, comunicada por el señor ministro de Gracia y Justicia, lo traslado á V. E. para los fines oportunos.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de Agosto de 1868.—El subsecretario, Vicente Gómez.»

«Y el mando insertar en este Boletín oficial eclesiástico, así para conocimiento y satisfaccion de los interesados, como para los efectos consiguientes. Vitoria, 28 de Agosto de 1868.—Diego Mariano, Obispo.»

El señor ministro de Gracia y Justicia ha comunicado por telégrafo á los muy reverendos Arzobispos y Obispos la noticia de haberse concedido por Su Santidad el restablecimiento de la fiesta del 8 de Setiembre, á cuyo documento el Excmo. señor Obispo de Pamplona ha contestado en los siguientes términos:

«Obispado de Pamplona.—Excmo. Sr.—A las seis de la tarde del día de ayer fué á mis manos el despacho telegráfico con que acaba V. E. de favorecer á los Prelados del reino, participándome el plausible acontecimiento de haberse interesado el Gobierno de S. M. para con el Santo Padre, y haber obtenido de Su Santidad el restablecimiento de la fiesta de precepto para el día de la Natividad de la Santísima Virgen, fiesta de tanta entidad en el orden religioso, como popular en toda España.

«Con este señalado obsequio al culto de Dios Nuestro Señor y á la profunda religiosidad de los españoles, están de enhorabuena S. M. la Reina y su católico gobierno; yo, como el último de los Obispos, experimento la mayor complacencia en tributarles juntamente con la expresion de mi más profundo agradecimiento, y en esta disposicion de mi ánimo paso á anunciar esta feliz «ocurrencia á mis buenos diócesanos por boletín extraordinario; atreviéndome desde luego á augurar en el Topopoleoso, en cuyas manos están los corazones de los Reyes y los destinos de los pueblos, todo bien para S. M., su augusta dinastía y la nacion española, procediendo el gobierno «poseído, como demuestra estarlo, del saludable «influjo de la pureza, la verdad, y la grandeza de los principios católicos.—Dios guarde á V. E. muchos años. Pamplona 30 de Agosto de 1868.—Excmo. señor Obispo.—PEDRO CARLO, Obispo de Pamplona.—Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia.»

La Nacion escribe muy de prisa, pero según se ve, aun lee con menos despaacio.

Hoy publica un artículo contra nosotros, fun-

mo no advirtió el Sr. Llorente antes de servirse de esta escritura, que en ella misma se expresa que la ereccion se habia hecho contra instituta majoris et canonica censura, citándose los cánones que se habian infringido, y que la reina firma diciendo que se conforma ad electionem concilii, y San Rudeindo, que es el primer Obispo que firma despues de la reina y del rey, dice haber tratado este asunto con todos los obispos; y que todos daban gloria á Dios, porque con consentimiento del concilio y voluntad de la reina habian restituido á su propio derecho á la iglesia de Leon; cum omnes collegas et episcopos nostros simul tractavimus, et simul Deo gloriam dedimus, et tanquam recitavimur Legionensis ecclesiam cum conventu concili et ad nutum reginae... rem proprie ipsius indecenter eversam ad jus proprium reduximus et permanere Deo factore totis visceribus sanavimus?... Este lenguaje favorece bien poco al supuesto derecho de los soberanos y á la obligacion de los Obispos de obedecerles en estas materias.

146. Sin embargo, estos son los sucesos que, según Llorente, prueban hasta la evidencia que nuestros reyes ejercieron en el siglo X todo el poder que se necesita para las erecciones, supresiones y desmembraciones de los obispados;

era muy conforme al principio establecido en los diplomas de Alonso II y Alonso III en el siglo ix, de que todas las cosas debian volver á su primitivo y canónico estado, cuando cesase la necesidad. Sin embargo, perseveraron aun por algun tiempo las sedes de Valpuerta y Oca, distintas de la de Búrgos, y se reconueta la necesidad de que interviniese en estos asuntos la autoridad eclesiástica, cuando en el año 1088, se declararon en el Concilio de Husidos los límites de los obispados de Búrgos y Osma, y en cuya escritura dice Llorente (apén. núm. 41) que se descubre ya el influjo de Roma para la division de obispados, y todavía más cuando el Papa Urbano II confirmó dicha traslacion en el de 1095 (1).

152. El Sr. Llorente arguye con muy mala lógica, por no decir con mala fe, cuando por la bula de Urbano II, año 1097, intenta probar que los Papas reconocian haber pertenecido á la potestad civil la designacion de los límites diocesanos, porque citaban los hechos de los reyes antiguos y no los reprobaban, ni los declaraban inválidos, antes bien los adoptaban y confirmaban; pues basta leer esta bula (apén. n. 43) para conocer que el Papa solamente refiere que

(1) Esp. sag., t. 26, apén. núm. 9.

en el lugar de la España sagrada citado por Llorente (1), documento ni noticia alguna del indicado decreto.

150. La agregacion del territorio diocesano de Valpuerta al monasterio de Nájera por el rey Garcia año 1052 (apén. núm. 34) á más de que suena decretada con consentimiento de los Obispos, no prueba otra cosa sino que se reconoció haber ya cesado la necesidad de que subsistiese la sede de Valpuerta, que habia empezado por rendir en este lugar el Obispo de Oca, y pasó despues á ser sede distinta; pero no debia disimular el Sr. Llorente, que á pesar de esta supresion hubo aun Obispos en Valpuerta, ya incorporada, ya separada de Nájera, hasta despues de 1084, según prueba el Rmo. Florez (1).

151. Tampoco tiene que ver con la ereccion y supresion de obispados la traslacion del obispado de Oca á la ciudad de Búrgos por Alonso VI en 1075 (apén. núm. 39), pues no se hizo sino trasladar la silla á otra ciudad próxima por estar del todo destruida la de Oca, y restablecer toda la antigua dignidad de esta silla episcopal, con la supresion de los obispados que se habian erigido en tiempos calamitosos. Todo esto

(1) Esp. sag., t. 14, trat. 54, cap. 3.
(1) Esp. sag., tom. 26.

dos; pero cualquiera lector imparcial entenderá que casi todos prueban lo contrario, y ninguno lo que se pretende.

SIGLO UNDÉCIMO.

147. Debo tambien separar de las escrituras de este siglo todas las que no contienen mas que restauraciones de obispos y su restitucion al primitivo estado, que estaba trastornado por la usurpacion de los moros. Cuenta entre estas la restauracion del de Pamplona por Sancho el Mayor, año 1027 (apend. de Llorente n. 31) del de Palencia por el mismo rey año 1035 (n. 32) del de Calahorra por el rey Garcia, año 1045 (n. 33) del de Oca por el rey D. Sancho II, año 1068 (n. 36) del de Tuy por doña Urraca año 1071, del de Orense por doña Elvira 1071 (n. 37), del de Toledo por Alonso VI año 1086 (n. 40) y del de Huesca por Pedro I de Aragon año 1096 (n. 42). A mas de que en muchas de estas escrituras suena el consentimiento de los Obispos que prueban estos hechos de restauracion, sin que las supresiones y uniones que se habian hecho de varios obispados á otros habian sido dictadas por la necesidad, y que de-

dándose en esta frase que *La Nación* nos atribuye:

«Los elementos malos se convierten en elementos buenos, gracias a la libertad parlamentaria, que todo lo purifica.»

Con decir que esta frase es de *La Epoca*, pura y genuinamente de *La Epoca*, queda desbaratado todo el artículo de *La Nación*.

Cabalmente nosotros la copiamos para probar a *La Epoca* lo contrario de lo que en tal frase se sostiene.

La Nación, como siempre: lo ha entendido al revés.

¡Todo sea por Dios!

Dice *Las Novelas*:

«Se halla gravemente enfermo el Obispo de Mondoñedo.»

«Creemos que esta es una de las diócesis que deben suprimirse, según el Concordato.»

Pues mal creía.

Dice *La Política*:

«El día 31 no se repartió *La Perseverancia* de Zaragoza.»

«Ni aun los neos están cubiertos de los temporales que reinan.»

Exacto; sino que los llamados neos, que con todo comercian según los ultra, no han dado todavía en explotar esos temporales, como los están explotando los periódicos revolucionarios.

Un telegrama dirigido desde Madrid el 4.º del actual y publicado por todos los periódicos extranjeros, dice que el Sr. Nocedal será nombrado embajador en Roma; pero, como decimos en otra parte, *La Constanza* de anoche declara que dicho señor nada sabe acerca del particular.

La inventiva de los revolucionarios es fecunda y amena como ninguna. Esopo, Lafontaine y Samaniego son fabulistas de tres al cuarto en comparación de los inagotables revolucionarios. ¿Se quiere una prueba de ello? Pues hé aquí la noticia que echó a volar un corresponsal madrileño de un periódico de provincias:

«Napoleón, de acuerdo con el Papa, con Francisco II y con todos sus hermanos, prepara en Roca di Papa un ejército católico provisto de cañones rayados destinado a hacer una tentativa sobre Nápoles bajo pretexto de crear elementos para rechazar á Garibaldi.»

Hé aquí cómo en tres líneas se hace á Napoleón, á Francisco II y á sus hermanos, presidiendo todos por el Papa, conspiradores tenebrosos contra el reino de Italia.

¡Picardía como ella! Tanta gente para deshacer lo que por sí sólo se está deshaciendo! ¡Tanta fuerza para vencer á los héroes de Custozza y Lissa! Estos fabulistas han querido injuriar á aquellos Soberanos y singularmente al Soberano Pontífice, pero no han hecho más que poner en ridículo á esa famosa Italia que no sabe mover un pie sin ayuda de vecino, y que ahora quiere pavonearse con la amistad de Prusia.

Comparando el personal de jefes y oficiales de la Armada de 1800 con el de 1868, resulta lo siguiente:

Table with 2 columns: Rank and Count. Rows include Capitanes generales, Tenientes generales, Jefes de escuadra, Brigadieres, Capitanes de navio, Id. de fragata, Tenientes de navio, Id. de fragata, Alféreces de navio, Id. de fragata, Guardias marinas, Total.

Table with 2 columns: Rank and Count. Rows include Capitanes generales, Tenientes generales, Jefes de escuadra, Brigadieres, Capitanes de navio, Id. de fragata, Tenientes de navio, Alféreces de navio, Guardias marinas, Total.

Son notables las anteriores consecuencias que se deducen de la comparación entre los jefes, oficiales y guardias marinas en las épocas que comprenden ambos estados. En efecto, en 1800 había próximamente un jefe por cada 48 cañones, un subalterno por cada 6 y un guardia marina por cada 34. En 1868, la desproporcion es manifiesta, pues aquellas cifras dan un jefe por cada 4 cañones, un subalterno por cada 2 y casi un guardia marina por cada 3, desproporcion notabilísima y cuyas consecuencias tocamos en el día.

Para que los generales y jefes que hay en la actualidad guardasen la proporcion con los buques que en 1800, debería reducirse su número de 224 á 137; el de los subalternos, de 342 á 398, y el de los guardias marinas de 377 á 78, ó lo que es lo mismo, el total de jefes y subalternos, que en la actualidad asciende á 4,143, quedaría reducido á 613 para estar en proporcion con los 1808 que existían en 1800.

Han sido promovidos á coronel de artillería el teniente D. Liberato Arnaiz y Angosto, á teniente coronel el comandante D. Bernardo Echaluze y Jauregui, á comandante el capitán D. Victoriano Iglesia y Gutierrez, y á capitán el teniente don Augusto Figueroa y Gonzalez.

Se han dado las gracias á D. Francisco Fernandez y Gonzalez por 18 monedas de cobre que ha remitido al Museo arqueológico.

Por la direccion de Estancadas se prepara una circular para evitar algunos abusos que parece se

cometen en no pocos pueblos, de expendersé tabaco de contrabando, quizá con anuencia de algunos estancieros, por más que no se sepa quiénes sean.

Comparada la renta de aduanas obtenida en Filipinas durante el primer trimestre del presente año con la de los tres primeros meses del año pasado resulta una diferencia de 31.935,408 escudos á favor de la del año presente.

Por el ministerio de Hacienda se ha recomendado á los demás ministerios que se le remitan los presupuestos respectivos para el día 25, á fin de ocuparse de la confeccion y estudio del presupuesto general que ha de presentarse á las Cortes tan pronto como estas se reúnan.

Los siguientes párrafos son de *La Constanza*: «Parece que hasta la reunion de las Cortes, cuya fecha no se sabe á punto fijo aún, no puede, según nuestros informes, darse ninguna noticia positiva acerca de combinaciones para altos puestos político-administrativos, y mucho menos acerca de la que con sus habilidosas artes anuncia *La Epoca*, la cual combinacion no tiene, según se afirma por personas muy allegadas á las que en ella figuraban, fundamento de ningún género, como no se tome por tal la relacion que puede existir entre los rumores de los pasados días y cierta posicion oficial importante en la isla de Cuba.»

«Los Sres. Castro y Fernandez San Roman han hecho estos días una pequeña excursion á Cestona, en donde parece que se hallan tomando aguas medicinales algunos buenos amigos políticos de los señores mencionados.»

«Asegúrase que el general Lersundi no será reemplazado aún en el mando de Cuba por ningún capitán general de ejército.»

Dice *La Correspondencia*: «No parece que haya aun nada decidido respecto á la persona que haya de relevar al Sr. Castro en la embajada de Roma. Tres son los nombres que circulan en la candidatura que por Madrid corre de boca en boca; pero aun no hay nada decidido. Sin duda á uno de estos nombres ha aludido *La Constanza* anteanoche, al indicar como probable alguna variacion en el alto personal del ministerio de Estado.»

La Constanza por su parte asegura que el señor Nocedal no tiene la menor noticia del viaje á Roma que le atribuya *El Diario Español*.

Una de las primeras cuestiones que se abordarán en las Cortes cuando se reúnan, es la relativa á los empréstitos de las provincias castellanas. El debate será promovido y apoyado por los señores Moyano y Fernandez de Cadrniga, como presidente y secretario de la comision permanente de la diputacion castellana.

Dice *El Valenciano* y copia *La Constanza*: «Se ha dicho hoy en varios círculos políticos, que en el caso de que el señor marqués de Novallies salga definitivamente de la capitania general de Madrid, como parece cierto, le reemplazará en aquel puesto el general Sr. Reina.»

Un periódico de esta corte copia del *Diario Mercantil de Valencia* lo siguiente: «Algunos creen que el Sr. Cabezas ha llevado á Londres la mision de orillar los obstáculos que subsistían aun para cotizar en aquella Bolsa muchos de nuestros efectos públicos, ignorándose aún el resultado de sus gestiones que se enlazan con otros planes financieros.»

Decididamente la reunion extraordinaria del Consejo de Estado, tiene por objeto la aprobacion prévia de aquel alto cuerpo á los empréstitos contratados para el alivio de las clases menesterosas. Los gobernadores civiles recomiendan la mayor premura en este asunto para la adquisicion de granos que han de emplearse en la próxima sementera.

Dice un periódico de noticias: «El arreglo de las direcciones de Contabilidad y de la Deuda está ya firmado y se publicará de un día á otro. En él se hacen considerables economías y da ocasion á algun movimiento en el personal. Aun á este arreglo creamos que ha de seguir algun otro que está en estudio.»

El objeto de la nueva convocatoria de las diputaciones provinciales es la designacion de los diputados que deben cesar y cuyas vacantes deben proveerse en las próximas elecciones. De camino se ocuparán algunas de la cuestion de subsistencias.

La Correspondencia no cree que por ahora vuelva á salir de Madrid, como se había dicho, el Sr. Catalina.

El mismo periódico publica lo siguiente: «*La Constanza*, como dijimos anoche, indica como probable ministro de Hacienda, según el rumor público, á un alto empleado del mismo ministerio, del que se ha dicho días pasados que había ido á hacer una negociacion en el extranjero á nombre del gobierno español. Tiempo hace que ese hombre viene figurando en candidatura para el ministerio de Hacienda, caso de llegar el momento de una modificacion ministerial; pero no es cierto que ese alto funcionario haya llevado al extranjero la comision oficial que se le atribuye.»

Ha llegado á Sevilla, donde piensa establecerse por ahora, el Sr. Torres Jurado, segundo cabo que era de las Provincias Vascongadas.

Ha llegado á Cádiz el correo de Canarias. El día 27 de Agosto estaba el general Dulce fuera de peligro y adelanta en el alivio de su grave enfermedad.

El Sr. Rubí, que desde hace unos cuantos días está en cama molesto por una angioa, había mejorado algo ayer tarde.

Admitida la dimision del actual fiscal de imprenta Sr. Guzman, á quien motivos de salud obligan á dejar su cargo, ha sido nombrado para reemplazarle el Sr. Lopez Serrano, actual consejero de la provincia de Madrid é hijo del senador del mismo apellido.

Ha regresado á Leon el Gobernador de aquella provincia, Sr. Elices, que se hallaba disfrutando de Real licencia.

Dentro de breves días saldrá para baños el director de Obras públicas Sr. Cervero, por cuya razon no podrá asistir á la apertura de la esposicion aragonesa.

Por Real orden de 1.º de Setiembre se ha dispuesto que el canal de Isabel II surta de aguas al ministerio de Hacienda.

Parece que se está acabando de imprimir la instruccion que el director general de Contabilidad ha formado para la organizacion y documentacion de las cuentas que deben rendir los funcionarios de toda clase.

Háblase de una proxima reforma en la ley de gobiernos de provincia, que será presentada á las Cortes. El proyecto debe ser examinado por el Consejo de Estado en sus próximas reuniones.

Se han concedido por el ministerio de Gracia y Justicia 10,000 rs. para la reparacion de la iglesia parroquial de Villaluenga de la Sagra, en la provincia de Toledo.

Ha fallecido en Osuna el doctor D. Pedro Vinuesa Martinez Illera, Canónigo doctoral de aquella santa iglesia Catedral.—R. I. P.

El Excmo. señor Obispo de la Habana debe regresar á esta corte uno de estos días, hospedándose en la calle de la Gorguera, núm. 15, segundo. S. E. I. ha encontrado gran alivio en sus dolencias con los baños que acaba de tomar.

Según ha oido decir *La Esperanza*, muy pronto se resolverán por el gobierno de S. M. los asuntos que hace tiempo le tienen ausente de su diócesis.

Para el 3 de Octubre próximo la direccion de Obras públicas anuncia la subasta de obras en las carreteras siguientes: Aldea de las Correderas á Almería; Lucena á Rule; Pilar de Moya á Córdoba; Ponferralla á Lúcar.

Anoche salió para Valencia el Excmo. señor Arzobispo de aquella diócesis que de regreso de los baños de Grávalos ha permanecido algunos días en Madrid. Le acompaña su secretario particular el canónigo Sr. Montesinos.

Dice un periódico: «La fiesta dada el 31 de Agosto en Fontainebleau en honor de los condes de Girgenti fué magnífica. Alrededor de una mesa magníficamente servida, tomaron asiento cien convidados. El comedor había sido con vertido en un verdadero parterre y la música tocó durante la comida.»

La condesa de Girgenti estaba á la derecha del emperador y el conde á la derecha de la emperatriz.

Entre los convidados se hallaban todo el personal de la embajada de España, los Sres. Rouher y Pinard y la señora de Pinard y la señorita Rouher. A la comida había precedido un paseo favorecido por un tiempo magnífico.

Por la noche hubo espectáculo en el delicioso salon del palacio, que presentaba un aspecto mágico. Representáronse dos piezas: *No hay burlas con el amor* y *Dos en juego*.

La noche terminó en el salon chino y el de los estanques, que ofrecieron durante algunas horas un espectáculo magnífico.

La cena fue dispuesta en veinte mesas dispuestas cada una para un pequeño grupo de convidados. El emperador tenía á su mesa á la condesa de Girgenti y á Mr. Rouher. La emperatriz tenía á la suya al conde de Girgenti y á Mr. Pinard.

A las dos de la madrugada se despidieron los augustos huéspedes de la familia imperial, y regresaron á Paris en un convoy especial, despues de un día del que conservarán siempre grandes recuerdos.»

Ha fallecido el Sr. D. Carlos Vidal, cónsul general de Argelia. R. I. P.

A peticion del Excmo. Sr. Obispo de Vitoria, ha sido declarada patrona de aquella diócesis la Santísima Virgen en la fiesta de la Asuncion, y días festivos los de la Natividad de Nuestra Señora y de San Juan Bautista.

Anoche salió de Madrid para Lequeitio el inspector general de la real casa, Sr. Oñate.

—Ha regresado á Madrid el Sr. D. Aureliano Fernandez Guerra de los baños de Sarrarán.

—Ha sido ascendido á aspirante auxiliar del ministerio de la Gobernacion D. Juan del Soto, en la vacante del Sr. Diaz Bolla.

—En virtud del nuevo arreglo, se ha encargado del archivo, biblioteca y *Boletín* del ministerio de Hacienda D. Damian Menendez Rayon, auxiliándole los Sres. Eguilaz, Pardo, Espada, Lázaro y Lorca.

—El Sr. Pedregal, auxiliar que era de la seccion de construcciones civiles, ha sido ascendido á una vacante que ha ocurrido en los establecimientos penales.

—Ha sido declarado cesante el Sr. Leiras, auxiliar del ministerio de la Gobernacion, y en su vacante ha sido nombrado un cesante del ramo de correos.

—En la vacante del Sr. Latorre, oficial que era de la contaduría central, ha sido nombrado el señor Cabezas.

—Ha sido promovido á su inmediato empleo de teniente de navio el Sr. D. Alberto Carlos Grimaldi y Guestein, duque de Valentinis, Principe de Mónaco.

—El teniente general D. Ramon Barrenechea ha obtenido licencia para Hernani.

—Han sido destinados á la Coruña el oficial letrado Sr. Saleta y Jinenaz; á Zaragoza, el Sr. Lopez y Diaz; á Salamanca, el Sr. Caña; á Teruel, el Sr. Palacios y Antelo, y á Zamora, el Sr. Rua y Rua.

—El director general de administracion, Sr. Lopez Martinez, ha ido á visitar los lazaretos de San Simon y Tambo. Durante su ausencia le sustituye en la direccion el Sr. Gaya.

El *Diario de la Marina* de la Habana declara en

uno de sus números que es completamente falso el rumor que circuló en la Habana de haber enviado su dimision el capitán general de aquella isla. A este propósito dice el *Diario*, que se ha dispuesto oportunamente que la *Gaceta* oficial desmienta en adelante toda clase de noticias falsas que circulen.

Se ha publicado en Londres una correspondencia entre Torbes Campbell y lord Stanley relativa á la tripulacion del *Tornado*. En una carta de 29 de Mayo último dice Campbell que había trascurrido más de un año desde que pidió al gobierno inglés que exigiese al de España que se hiciera justicia á sus reclamaciones motivadas por las pérdidas y penalidades sufridas de resultados de una prision ilegal. Desde entonces se ha abstenido, á pesar de verse instado á obrar de otra manera, de retirar su demanda confiando en la declaracion hecha en pleno Parlamento por lord Stanley de que el gobierno de S. M. británica no perdería de vista esa cuestion é insistiría en que se hiciera justicia. El gobierno español ha puesto en libertad á los presos, pero no les ha restituido ninguno de sus efectos personales, que valen en junto 1,003 libras esterlinas, 7 chelines y 2 peniques, de que han sido despojados, y espera por lo tanto Campbell que lord Stanley no tolerará nuevas dilaciones.

Hammond contestó el 24 de Agosto que lord Stanley, despues de haber consultado á los juristas de la corona, opinaba que era preciso conocer el resultado del proceso del *Tornado* antes de tomar una resolucion definitiva.

Campbell replicó en el mismo día al ministro de Negocios extranjeros expresando su sentimiento de que lord Stanley haya llegado á adoptar semejante resolucion.

Parece que va á crearse en Granada una escuela modelo con arreglo á la nueva ley de Instruccion pública, proveyéndose por oposicion la plaza de director de la misma, así como tambien se aumentará el número de las escuelas públicas hasta el que determina la citada ley.

Hasta el 10 de Agosto último habíase introducido en España 5.035,406 fanegas de trigo y 3 millones 914 403 arrobas de harina.

El valor aproximado del trigo puede calcularse en 35.179,155 escudos, y el de la harina en 9 millones 503,874.

El Excmo. señor Arzobispo de Zaragoza se ha dignado nombrar Canónigo de aquella Santa iglesia á D. Julian Lorieri.

Leemos en *La Corona* de Barcelona: «Sabemos que los veinte y tres sargentos que se hallan en los presidios de esta capital, Zaragoza, Alcañá de Henares, Cartagena, Sevilla y Ceuta, únicos penados políticos que hoy existen, han elevado á S. M., á un tiempo é individualmente, sentidas instancias demandando indulto de sus ya mediadas condenas.»

El consejo de Estado en su próxima reunion examinará un proyecto de decreto sobre la libre introduccion en todas las provincias de España para el consumo de reses de las especies de ganado vacuno, cabrío y de cerda; sobre la concecion de venta durante todo el año de carne fresca de ganado de cerda, y sobre reforma de las ordenanzas municipales con arreglo al espíritu de esta disposicion.

La diputacion provincial de Valladolid ha señalado el día 13 de Setiembre para la nueva subasta del empréstito de 600,000 escudos.

No sabemos el fundamento que pueden tener las siguientes líneas que leemos en *El Euscalduna*: «Nos escriben de Lequeitio que es muy probable que esta misma semana regrese la corte á Madrid, según los preparativos de viaje que se notan en la comitiva. SS. MM. habían concedido algunas audiencias de despedida á personas de los pueblos inmediatos.»

Nos consta que SS. MM. estaban muy satisfechas de su estancia en Vizcaya.»

Leemos en el mismo periódico: «Ayer á las 10 de la mañana regresó de Lequeitio el Excmo. Sr. D. Severo Catalina, ministro de Fomento.»

Visitó el instituto vizcaino, siendo recibido en él por el director, quien le presentó los demás catedráticos.

En el tren de la tarde salió S. E. para Madrid, acompañándole hasta Miranda los padres de provincia de Alava D. Ramon Ortiz de Zárate y don Mateo Benigno de Moraza, y el diputado general suplente de Guipúzcoa D. Manuel de Unceta.

Ha llegado á Valencia de paso para esta corte el Padre Fr. Antonio de Echevarría, de la orden de San Francisco, confesor que ha sido del emperador Maximiliano.

CORREO DE HOY.

Leemos en una carta de Berlin publicada por la *Correspondencia del Nordeste*: «Lo mismo que en Francia, y acaso mas que en Francia, la paz es muy deseada y apetecible aquí. Todos los días se dan seguridades pacíficas entre los dos gobiernos; de una y otra parte se tienen todos los miramientos posibles en las mútuas relaciones, y se trabaja sinceramente por conjurar toda posibilidad de conflicto; y sin embargo, yo sería culpable si ocultara á sabiendas la verdad, y no dijera que, á pesar de todas estas seguridades, reinan grandes temores en nuestras esferas gubernamentales.»

«Las noticias que recibimos sobre la perfeccion de los armamentos franceses y sobre el espíritu que anima al ejército francés, dan mucho que pensar, y los mismos que creían de buena fé que Prusia no podría encontrar mas que á Sadowa, siempre y por todas partes, comienzan á mostrar menos confianza sobre este fondo ya un poco sombrío: hay en este momento un pequeño punto negro que inspira cuidado á gabinete de Berlin.»

La *France* cree que este punto negro se dibuja en la parte de Holanda.

El *Vauderer* de Viena vuelve á hablar con visible complacencia sobre los manejos que se hacen en Berlin para destruir la influencia de Bismark sobre el Rey Guillermo; pero un telé-

grama anuncia que el ministro, ya restablecido, volverá á tomar su cargo á fines de este mes. El mismo telegrama añade: «El Czar asistirá probablemente el lunes á las maniobras de caballería que deben tener lugar en Berlin.»

La *Nueva prensa libre* de Viena habla de una nota austriaca del 27 de Agosto dirigida al embajador de Austria en Berlin. Esta nota da detalles sobre una conferencia habida entre el baron de Baust y el embajador de Prusia en Viena.

Baust manifestó su extrañeza de que el gobierno prusiano hubiera dado esplicaciones diplomáticas sobre la nota Usedom, cuando el interés de ambas partes recomendaba el más completo silencio sobre este incidente.

La nota austriaca descubre la indignacion provocada por la nota de Usedom, pero insiste sobre los sentimientos pacíficos de Austria, y dice que la paz sola responde á sus necesidades actuales.

Dice un telegrama de S. Petersburgo: «Un ukase imperial concede licencia limitada á todos los soldados que en primero de Enero del 68, han cumplido *tree* años de servicio y licencia limitada á los que han cumplido *diez*. Se exceptúan de esta medida algunos soldados pertenecientes á la circunscripcion militar de Varsovia, y que no serán licenciados hasta despues de que se verifiquen las maniobras que deben tener lugar en presencia del Czar.»

El telegrama es un tanto pacífico pero no mucho, puesto que los soldados licenciados han prestado ya largos servicios.

Dice *L'Union* de Paris: «Nuestro corresponsal de San Petersburgo nos dice que algo se prepara, al parecer, respecto á Polonia. Se piensa en reconstituirla en reino con el ducado de Posen, la Galicia occidental y la ribera izquierda del Vístula. No se dice quién sería el rey de Polonia. Acaso se piense en el excentrico rey de Sclonia, que dejaría su reino á Prusia en cambio de la católica Posenaria. Pero no se sabe qué compensaciones se ofrecerán á Austria, á no ser que se le dieran de Rumania, combinacion á que difícilmente se prestaría el gobierno ruso. ¿Sería acaso Austria obligada á no exigir compensacion? Se cuenta con la guerra, y se quiere hacerla pagar los pucheros rotos.»

El emperador de Austria va á hacer un viaje á sus provincias de Galitzia. Algunos dan mucha importancia á este acto, considerándole como una probabilidad de que se allanen las dificultades que hay entre el gobierno y las provincias.

Hé aquí las noticias belicasas que envía á *La Liberté* un corresponsal de Alemania: «Se están levantando las fortificaciones de la plaza de Wurtzbourg (Baviera): se construyen dos baterías, en las que se colocarán 60 cañones. Hace ocho días los jóvenes bávaros hacen el ejercicio bajo el mando de generales prusianos; pero el ejército bávaro no tiene todavía sus nuevos fusiles ni fusiles transformados. Los bávaros se quejan de que su rey es indiferente en lo que concierne á su ejército.»

«Se construyen tres baterías en frente de Maguncia, es decir, en el extremo del puente de los barcos. La guarnicion de Hannover ha sido aumentada en 6,000 hombres: los hannoverianos se preparan para sublevarse á la primera señal.»

«He recorrido gran parte de Alemania, y en todas partes se habla de guerra; sin embargo, la mayor parte de los alemanes del Sur dicen que si estalla la guerra entre Francia y Prusia, los Estados del Sur permanecerían neutrales.»

«Logenieros del ejército prusiano, vestidos de uniforme, recorren la línea del Mein, haciendo trabajos descriptivos.»

MERCADOS EXTRANJEROS.

Recibimos hoy noticias del mercado extranjero de granos, correspondiente al 2 del actual.

En Francia el precio de los cereales sigue en baja. La demanda que durante la última quincena había sido hasta cierto punto activa, se detiene de una manera sensible, y los vendedores se ven obligados á hacer concesiones.

La cebada y el centeno firmes; la avena, por lo contrario, se inclina á la baja.

Lo mismo sucede en los puertos: los trigos en calma y sin alteracion en Marsella; sin ofertas y muy firmes en Burdeos.

El mercado de cargamentos flotantes en Londres continúa presentando buen aspecto.

Paris 2 de Setiembre á las cinco de la tarde. Trigo blanco escogido de 38 á 39 francos; trigo rubio 35 frs.; primeras cualidades de 36 á 37 frs.; suertes corrientes, de 34 á 35; id. ordinarias, de 32 á 33 frs.

Centeno. Se pagan de 21 frs. 15 cént. á 21 frs. 50 cént. 1 s 115 kil. en las barcas de Berny ó en la estacion.

Cebada. De 21 á 22 frs. en la estacion. Avena negra escogida de Beauce y de Brie, de 21 frs. 25 cént. á 21-50.

Paris 2 de Setiembre.—Aceite. El aceite continúa en baja.

Colonias (Prusia) 1.º de Setiembre. Trigo y centeno en calma. Se cotizaron los 100 kil de trigo de 28-12 á 31-25.

Olesa (Rusia) 22 de Agosto. El mercado de trigo ha continuado en calma esta semana, sin cambio sensible en los precios que son poco más ó menos los mismos que en la semana anterior.

NOTICIAS GENERALES.

Mañana dará principio en la iglesia parroquial de San Luis de esta corte, con la solemnidad de costumbre, la novena que la Congregacion de naturales de Asturias dedica anualmente á Nuestra Señora de Covadonga.

Nos escriben de Ceuta que en la tarde del 22 del mes último, á eso de la una, se observó fuego hacia el monte que hay por el lado de la fuente de la Higüera y con direccion á la torre fuerte llamada del Renedado. Advertidas las autoridades, acudieron inmediatamente al sitio de la ocurrencia, hallando dicha torre rodeada de llamas y presentando un aspecto sumamente siniestro é imponente. La fuerza que acudió compuesta del próximo destacamento, seccion de guarda-bosques y algunos confinados, hicieron prodigios de valor, arrojando el pelgro de ser envueltos por las llamas; y no cesaron en tan ruda faza hasta que el cansancio, la falta de alimento y agua les hizo abandonar el sitio del siniestro á las diez de la noche, no quedando aun completamente extinguido el incendio. Al día siguiente y antes del amanecer, emprendieron de nuevo los trabajos de apagar el fuego, dirigiéndose por el capitán general acompañado de su estado mayor, y al fin lograron dominar y extinguir el voraz elemento.

Parece que la causa involuntaria de este siniestro ha sido la imprudencia de los pobres trabajadores, que desconocedores del terreno encendieron fuego para disponer su comida, propandose este á alguna yerba seca de los contornos.

El ganado continúa vendiéndose á precios bajos. Los ganaderos de Castilla esperaban que subiría el precio por los pocos rebanos gordos que hay para las plazas de Barcelona, Valencia y Zaragoza; pero los compradores se han dirigido á la

Mancha, y allí están haciendo el surtido. Segun nuestras noticias, se han sacado de las provincias de Ciudad-Real y Albacete unos 20 000 carneros.

Cartas recibidas de Orihuela dicen que la falta de lluvias está produciendo tristes resultados, pues agotado el caudal del rio Segura, las tierras que carecen del riego y los habitantes de los pueblos beben aguas cenagosas y de mala calidad.

Parece que se halla á informe de la junta de ensanche de esta capital, el plano para llevar á cabo la proyectada reforma de Chamberi, y que la junta empezará á funcionar dentro de poco tiempo para ocuparse del ensanche en general.

La situacion del mercado es absolutamente la misma que hace diez dias. El estado de los campos no ha variado tampoco. Solo se nota en cuanto á esto, mayor necesidad de que lleve en algunas comarcas para que empiece á otoñar convenientemente la tierra. La estacion se presenta lluviosa, pero han vuelto los calores y la atmosfera está despejada.

El dia 15 del pasado mes falleció en su casa de Saldange, ayuntamiento de Pastori, provincia de Lugo, despues de recibir todos los Santos Sacramentos, el Excmo. Sr. D. José Lamas Pardo, conserjero de Estado en el último reinado, que acompañó á D. Carlos durante la guerra civil, y que durante estos últimos años, agobiado por la edad y deseando morir en su pais natal, vino á Galicia desde Paris, donde hasta entonces se habia mantenido con otros emigrados.—R. I. P.

Con el objeto de proporcionar trabajo á los pobres, han vuelto á emprenderse las obras del ferrocarril de Alcázar de San Juan á Quintanar de la Orden.

Anteayer á las dos de la tarde se incendiaron varios árboles de la posesion de la Casa de Campo, en el sitio llamado Arroyo de los Meaques, sin que hubiera que lamentar desgracia alguna personal, habiendo logrado quedara extinguido el fuego á las ocho de la noche con auxilio de los guardas de la posesion y algunos operarios de la cuadrilla del ayuntamiento.

En Arrigorriaga (Bilbao) se va á construir una plaza de toros con cabida para 4 000 personas, que debera estar concluida para el año próximo.

Con una numerosa concurrencia se celebró el dia 31 en Bilbao la junta general de accionistas para constituir definitivamente la sociedad que llevará el título de Baños de mar bilbaínos.

Para constituir dicha junta fueron nombrados los Sres. D. Manuel de Barandica, D. Luis Leon, D. Juan de Zavala, D. José Antonio de Ibarra, don Juan Amaun, D. Manuel de Cortazar y D. Julian Torre.

El lunes 31 fué presentado al Ayuntamiento de Jerez por el señor alcalde-corregidor el plan para la construccion del mercado, teatro y circo.

El dia 8, con motivo de ser la funcion del inmediato pueblo de Vallecas, habrá truenos reducidos únicamente con asientos de tercera clase, al precio de 2 reales.

Anteayer fué preso un individuo que á las doce del dia robó el reloj á un caballero en la calle de Hortelaza.

En la costa de Bidart (Francia meridional) se ha encontrado una tabla de pino de un metro y 80 centímetros de larga, y un metro 13 centímetros de anchura, pintada de verde con letras doradas de 15 centímetros de altura, que dicen: Carmencita. Este triste hallazgo, vestigio de algun desastre marítimo, tiene un interés especial para nosotros; en algun puerto de España habrá ojos que lloren al tener noticia del encuentro de esta tabla, único cosa tal vez que el Oceano ha devuelto á la tierra de la embarcacion que salió á surcarse, ¡quién sabe de qué punto y con qué rumbo!

Los adelantos en el chocolate.—Más de cuatro siglos hace que Hernán Cortés y sus valientes compañeros importaron de Méjico el precioso fruto que, transformado en un sabroso y tónico alimento, debia hacer un dia las delicias de Europa. Aunque sumidos en una profunda ignorancia, los indios bien conocian las riquísimas propiedades del cacao, pues lo gastaban machacado entre dos piedras, desmenuando la pasta en agua, y, bien se comprende, sin azúcar ni canela.

Probóse en la Real Casa este nuevo fruto, mezclando al cacao molido azúcar, clavo y otras especias; y tal fué la satisfaccion que dió esta preparacion, que la adoptó la aristocracia de la corte, con su propio nombre mejicano de chocolate, y sucesivamente, generalizándose con el tiempo, llegó á ser el alimento predilecto de los españoles, cuando apenas lo conocian las demás naciones de Europa; así es que bien puede decirse: en España, despues del pan, el chocolate.

Pero por fin se convenció Europa de los inapreciables recursos que ofrecia el chocolate para una alimentacion exquisita y estomacal; así llegó á introducirse su uso en todos los paises civilizados, entonces fué cuando ante un consumo siempre creciente, empezó la industria á mejorar la elaboracion de tan interesante producto. Lentas fueron las reformas hasta el dia en que al brazo del hombre y á la fuerza animal se substituyó el vapor.

Gracias al nuevo motor que, en el siglo actual del progreso todo lo transforma y fecunda, ya no se pide mas al operario su sudor; solo se le confían, para guiarlos, aquellos poderosos cilindros de piedra, que reducen el cacao á una finísima mantea, en la quinta parte del tiempo que exigiria el molido hecho á brazo, con mucha menos perfeccion, y aun sin poder evitar los inconvenientes que trae consigo tan penoso trabajo.

Pero, á los que no hayan visto funcionar las máquinas modernas en una fabrica constituida con los mejores elementos, basta decirles que los biznietos y descendientes de aquellos mejicanos que machacaban el cacao entre dos piedras, hoy lo muelen y refinan con los cilindros de piedra que traen de Europa, aceptando así los innegables beneficios del progreso. Tambien los acogieron con igual favor las demás repúblicas de ambas américas, las que están usando hace veinte años este mismo método de fabricacion.

Mas otros novísimos adelantos se han realizado en España. En la fabrica modelo de la Compañia Colonial de Madrid están funcionando, con Real privilegio, dos curiosísimas máquinas, movidas tambien al vapor, las que amasan, oprimen, pesan y entregan la pasta del chocolate moldeada en medias libras, sin que la toque la mano del operario; por manera que bien puede decirse que en la referida fabrica ha llegado la elaboracion del chocolate al último grado de perfeccion, tanto por el molido, como por la prontitud y aseó especial en todas las operaciones.

Bien sabido es, efectivamente, que cuanto más fino es el molido, más mantecosa resulta la pasta; que cuanto más pronta es la operacion, más se conserva la fragancia del cacao; que cuanto más se evita, en la elaboracion, el contacto de la mano del operario, mayor es la satisfaccion del consumidor; y nótese tambien que, por el método de elaboracion que introdujo en el reino la Compañia Colonial, hace catorce años (el que no ha cesado ni un dia de seguirse con escrupulosa exactitud), sale del molde la tableta tan dura y compacta, que fácilmente puede conservarse durante unos cuantos meses, sin que pierda nada de su fragancia, ni que esté expuesta á la polilla.

Estos notables adelantos, realizados por la Compañia Colonial, hace ya catorce años, le han valido unos premios y distinciones excepcionales, entre los que figura una gran medalla de oro, recientemente concedida por Su Santidad Pio IX, así es que, honrada la Compañia Colonial con la alta aprobacion de los soberanos, á la par que con la confianza general por parte del público, sus productos se expenden, no solamente en mas de 600 establecimientos de Madrid, sino que tambien en los mejores comercios de las capitales de provincia, y en otros numerosísimos puntos del reino.

EL CONFESOR.

¿Has sondeado alguna vez el sentido de esta palabra confesor? ¿Has escuchado alguna vez todo lo que dice esta palabra? ¿Has admirado el poderío del espíritu cristiano sobre las formas del lenguaje, y el maravilloso modo con que las dobla y las dilata apenas entra en ellas? ¿Has estudiado la significacion de ese magnífico solecismo, confesarse? Los que hablaban la lengua latina en tiempo de Ciceron ¿hubieran podido pensar que del verbo confiteri se haria un dia un verbo que expresara una accion reflexionada, y que uno se declararia como se declara una cosa? ¿Hubieran podido pensar que se hallaria en su lengua una palabra para designar la profesion de escuchar las confesiones de sus hermanos?

Confesarse es declararse, y confesar es hacer á un hombre toda declaracion. Para hacer decir tantas cosas á la lengua pagana que hablaban los romanos, ha sido preciso quebrantar en cierto modo sus formas y doblar su estrecha rigidez. Pero ¿no ha producido el Cristianismo en el lenguaje los mismos milagros que en la sociedad? ¿No ha sido en aquel como en esta una poderosa levadura que ha hecho fermentar y purificarse la masa?

El confesor es un amigo, pero un amigo divino,

ó más bien, es el mismo Jesucristo que se hace en su persona el confidente y el amigo de todos los cristianos. La confesion es la amistad elevada al estado de Sacramento, y tan acercada al cielo, que nada puede concebirse más inmediato á él en la escala de los afectos humanos. ¡Admirable poder de la religion! En cada templo cristiano hay un confesionario donde está sentado el sacerdote esperando á que los pecadores vayan á acusarle sus culpas y á buscar su perdon.

Hombres, mujeres de todas edades y condiciones van á él, se nincan de rodillas, se acusan, y salen de allí muchas veces justificados, siempre consolados. Allí, entre el penitente y el confesor se dicen cosas que no querria uno decir á su padre ni á su madre, que ocultaria á su hermano ó á su amigo, y que quisiera ocultarse á sí mismo, si posible fuera.

¿Quién es, pues, ese hombre á quien así abrimos nuestro corazon y ante quien leemos en alta voz el libro de nuestra vida? ¿Es por ventura un amigo á quien conocemos y amamos hace mucho tiempo, de cuya discrecion nos hemos asegurado, á quien hemos buscado con largos afanes antes de hablarle como se busca una cosa rara y preciosa?

¿O es á lo menos un hombre notable por su sabiduria, y cuyas luces despiden en derredor de él largas claridades? No. Muchas veces apenas conocemos á ese hombre; á veces su caracter desagrada, sus modales chocan, su virtud demasiado austera inspira un sentimiento de repulsion; á veces tambien es un humilde sacerdote que no tiene mas sabiduria que su fé, y que bebe todas sus luces en la fuente de la oracion y de la caridad. Y sin embargo, tenemos mas confianza en él que en el amigo mas íntimo, y estamos mas seguros de su discrecion que de la de un padre ó un hermano. Una declaracion hecha á ese hombre, aun cuando no le conocamos, aligera mas nuestra alma y nos hace más bien que una declaracion hecha á una madre ó á un amigo.

No conocemos á ese hombre, pero apenas estamos á sus pies sentimos abrirse nuestro corazon á los rayos de su caridad y abandonarse á la confianza y á todos los afectos que elevan el alma. Nos mira y creemos en él; nos habla y ya somos sus hijos: cada palabra suya es como una gota de lluvia que cae sobre una tierra desecada. Abre la mano para absolvernos, y al punto la inocencia, la serenidad, la paz y la alegría reflorescen en nuestra alma. Nos dice: ¡Id en paz, y nos levantamos inocentes, justificados, felices, con el arrepentimiento del mal y el deseo del bien, lleno el corazon de dolor por lo pasado y de esperanza para el porvenir. ¿No se necesita, en verdad, haber perdido el seso para calumniar una institucion tan admirable? El solo establecimiento de la confesion ¿no es una prueba suficiente de la divinidad del Cristianismo? Tal invencion ¿podia emanar de otro que de Dios?

No menosprecies ¡oh jóven! el precioso tesoro que Dios pone á tu disposicion. Vas á buscar muy lejos lo que tienes á tu lado; te quejas de la dificultad de hallar un amigo, y Dios te ofrece muchos en cada uno de los templos en que habita su gloria; porque no creas que el sacerdote que te confiesa queda indiferente á tu corazon y que la obligacion que le está impuesta de amarte y de consagrarse á tu bien quita algo al valor de los desvelos que te prodiga.

De ti sólo depende hacerte un amigo de tu confesor: si te diriges á él con confianza, es difícil que te rebuse su amistad. ¿Cómo quieres que se establezca entre dos almas un comercio tan íntimo sin que de él resulte una estrecha union? El Sacerdote para amar á su penitente ni aun tiene necesidad de los motivos que la fé le sugiere: hástante su naturaleza y su corazon.

Pero si tú permaneces indiferente con él; si no vas á buscarle más que por una especie de costumbre, por respeto al que dirán ó por algun motivo más malo todavía, no te admires de no inspirarle aquella ternura con que ama un padre á su hijo ó un amigo á su amigo: él no hace más que quedarse en los límites que tú mismo le demarcas. Quitale esa valla que pone tú indiferencia delante de su corazon, y pronto verás cómo su celo y su

caridad se precipitan sobre tu alma, y la rodean de gracia y de bendiciones. Siempre hallarás un confesor que te convenga si se lo pides á Dios con instancia, si lo buscas de buena fé, y si despues de haberlo hallado abandonas tu alma á su caridad, tu entendimiento á sus luces, tu vida á sus consejos. Tu confesor será casi siempre para tí lo que tú quieras que sea, y te dará todo lo que le pidas.

C. Sainte Foi.

REAL ORDEN SOBRE LICENCIAS A LOS ECLESIASTICOS PARA VENIR Á LA CÔRTE.

En el Boletín eclesiástico de Tarragona hemos leído la siguiente real orden, que no ha sido publicada en la Gaceta:

«Excmo. Sr.: La multitud de eclesiásticos que de diferentes puntos de la Península afluyen á esta corte, no obstante las repetidas disposiciones que prohíben venir á ella sin previa real autorizacion, ha llamado muy particularmente la atencion del gobierno de S. M., que decidido á hacer observar la residencia canónica ó cumplir con los servicios de la Iglesia, á que todo eclesiástico debe estar adscrito, no puede tolerar por más tiempo un abuso tan digno de reprobacion.

En su vista la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar encauzarse á V. E. la necesidad de que cuide muy escrupulosamente de que ningun eclesiástico de esa diócesis abandone su Iglesia sin causa canónica justificada y el correspondiente permiso de V. E.; que nunca lo concederá para venir á la corte sin que el interesado haya obtenido previamente el de S. M. por conducto de este ministerio; advirtiéndole que esta disposicion es extensiva á todos los eclesiásticos sin distincion y á los casos de reeles, comisiones ó cualquiera otra razon ó pretexto que pudiera alegarse para la venida; y en el concepto de que estando tomadas las convenientes medidas para que no resida ninguno en la corte sin los requisitos mencionados, se obligará á salir de ella al que se encontrare en la misma faltando á lo prescrito en la presente Real orden. De la de S. M. lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años, Madrid 25 de Agosto de 1868. Carlos María Coronado.—Señor Arzobispo de Tarragona.»

Lo que se inserta en este Boletín eclesiástico para conocimiento y gobierno de los individuos del Clero de este Arzobispado.—Tarragona 31 de Agosto de 1868.—El gobernador eclesiástico, Benito Vidal.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. Santa Rosa de Viterbo y Santa Rosalia, virgen.

SANTO DE MAÑANA. San Lorenzo Justiniano, Obispo, y Santa Obdulia, virgen y mártir.

CULTOS. Se gana el Jubileo de Cuarenta horas en la iglesia parroquial de Santa Maria, donde continua la octava de Nuestra Señora de la Almudena: á las diez habrá misa mayor con sermón que predicará D. Ambrosio de los Infantes, y por la tarde despues de completas se hará la reserva.

Continua la novena de Nuestra Señora de la Misericordia en San Sebastian, y dirá el sermón en la misa mayor D. Emilio Santa Maria, y por la tarde en los ejercicios D. José Joaquín Montalban. Continua tambien por la tarde la novena de Nuestra Señora del Buen Suceso en su iglesia y la de Nuestra Señora del Puerto en su ermita; en esta predicará D. Juan José Moreno.

En la capilla de Jesús Nazareno comienza la novena que anualmente se consagra al Divino Redentor: á las diez habrá misa caritativa y por la tarde en los ejercicios que comenzarán á las cinco y media será orador D. Jaime Carlona.

En la parroquia de San Luis principia la novena de Nuestra Señora de Covadonga y dirá el sermón por la tarde D. Basilio Sanchez Grande.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora de los Peligros en el Sacramento, ó la de las Nieves en Santa Maria.

Se reza de Santa Obdulia, virgen y mártir, con rito doble y color encarnado.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del dia 3 de Setiembre de 1868.

Table with columns: HORAS, Barómetro reducido á 0° en milímetros, TEMPERATURA EN GRADOS (Ream, Centig.), Direccion del viento, ESTADO del cielo.

Temperatura máxima del día... 28° 6' 35" 8 Temperatura máxima al día... 36° 5' 43" 6 Temperatura mínima del día... 14° 1' 17" 6

Evaporacion en las 24 horas... 6,9 milímetros. Lluvia en id. id. 0

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY. 9,360 arrobas de trigo. 3,176 idem de harina. 4,145 idem de carbon.

142 vacas, que componen 44,157 libras de peso.

705 carneros, que hacen 15,441 libras de id

PRECIOS DE GRANOS EN EL DIA DE HOY. Cebada nueva de 3,400 á 3,600 escudos fanega.

Trigo vendido..... 1,728 fanegas. Precio medio..... 7,620 escudos

Madrid 3 de Setiembre de 1868.—El alcalde corregidor, el marqués viudo del Villar.

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS.

Segun los partes recibidos, ayer ha llovido en Avila y Cuenca.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 3 de Setiembre de 1868.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 33-80 y 40; 34-25, 80, 40 y 35-00 pequeños; á plazo, 33-25, 45 cor. fir.

Idem del 3 por 100 consolidado exterior, no publicado, 36-40 p.

Idem del 3 por 100 diferido, publicado, 32-40.

Billetes hipotecarios del Banco de España, no publicado, 99-00 p.

Idem id. de la segunda serie, publicado, 93-75; no publicado, 93-85 d.

Acciones del Canal de Isabel II, de á 1.000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 104-50 d.

Obligaciones generales por ferrocarriles, de á 2.000 rs., no publicado, 65-60 d.

Idem id. nuevas de á 2.000 rs., publicado, 64-90.

Idem id. de á 20.000 rs., publicado, 64-80.

Acciones del Banco de España, no publicado, 138-00.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias fecha 49-00 p.

Paris á 8 dias vista, 5-12 p.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Londres 2 de Setiembre.—Consolidados, 93 7/8 á 94.

Paris 2 de Setiembre.—3 por 100, á 70-80.

MADRID: 1868. Editor responsable: D. C. NAVARRO YILLOSLADA.

Imprenta de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, Pelayo 34, á cargo de R. Lavajos y Arenas.

6 FOLLETOS á 4 rs. en Madrid cada uno. CONFERENCIAS DEL R. P. FELIX EN NUESTRA SEÑORA DE PARIS. AÑOS DE 1863 — 1864 — 1865 — 1866 — 1867 — 1868. Los pedidos al Administrador de El Pensamiento Español, calle de Pelayo, números 38 y 40.—MADRID.

PILULES DE HOGG. 1ª PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE PEPINA ACIDIFICADA. Para las afecciones gastricas dispepticas etc. y para todas las afecciones en que la digestion sea difícil é imposible. 2ª PILDORAS DE PEPINA UNIDA AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, para las enfermedades cloróticas y todas las afecciones que de ellas dependen (perdidias blancas, colores pálidos, menstruacion difícil) y tambien para fortalecer los temperamentos debilitados. 3ª PILDORAS DE PEPINA UNIDA AL PROTO-YODURO FERROSO INALTERABLE, para las enfermedades escrofulosas, hinfaticas, la tisis, la caquexia clorótica y las afecciones atónicas generales de la economia.

FLUIDO DE JAVA para la coloracion natural del cabello. Importacion indiana del DOCTOR JEFFERSON. El fluido de Java es anti-neurálgico, impide la caida de los cabellos, los suaviza y los pone brillantes, conserva en perfecto estado la piel cabelluda, obrando como tónico en los órganos, secreta la materia colorante del cabello, dándole su fuerza y color primitivo; impide de encanecer, dando á los órganos nutridos su fuerza y robustez, y obra como un perfecto regenerador del cabello. Por esto se le ofrece con toda confianza. El análisis y experiencia que de este producto han hecho varias celebridades medicas atestiguan que su empleo es eficaz. Depósito en Madrid, 31, calle del Sordo, Agencia franco-española. El frasco, 24 reales. La docena de frascos, 240 rs.

HYDROCLYSE. NUEVA gerizina para lavativas é inyecciones á chorro continuo, el único sin ómbalo ni resorte y que no necesita de bilaza, cuero ni corcho; su forma es de las más bonitas, simple su mecanismo y su Tomando una copita de una de estas preparaciones despues de cada comida, se facilitan las digestiones laboriosas é incompletas, disminuyen los dolores gastricos, regularizan la nutricion y se reparan las fuerzas agotadas completamente los alimentos. Paris, 2, av. Victoria. En Madrid por mayor, 31, calle del Sordo; por menor, B. rell, Escala, Moreno Miquel, y Sanchez Ocaña. Precio, VINO, 22rs.; Jarabe, 10rs.

LA SOPA DE LOS CONVENTOS. ó sea TRATADO DE ECONOMIA POLITICA en estilo joco-sério acerca de los obstáculos tradicionales en nuestro pais, por D. VICENTE DE LA FUENTE. Este folleto que ha publicado EL PENSAMIENTO ESPAÑOL en sus folletines, está de venta á 4 rs. en las librerías de Olamendi, calle de la Paz; Tejado, calle del Arénal; Sanchez Rubio, calle de Carretas, y Aguado, plazuela de Pontejos.—Madrid. Se remiten ejemplares á provincias enviando 5 rs. por cada uno, en libranza ó sellos de franqueo.

¿POR QUÉ CALLAR CUANDO TANTOS HABLAN CONTRA EL FUTURO CONCILIO? POR D. MANUEL BANDERA, Pbro. Un folleto de cerca de 100 páginas elegantemente impreso. Coste en Madrid 6 rs. y 8 en provincias. Está de venta en la administracion calle de la Cabeza, 27, y en las librerías de Olamendi, Sanchez Rubio, Durán, Leocadio Lopez, y Gaspar y Roig.

CAPSULAS DE GLUTEN PURO DE ULYSSE ROY. Infalible para la curacion de los diabéticos. Véndese en Madrid á 24 y 45 rs. frasco. En casa de los Sres. Escolar, Moreno Miquel y Sanchez Ocaña. La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. (A.)

EL MISTERIO DE LA CIENCIA. CONFERENCIAS del P. Félix en 1865. Véase este folleto de 156 páginas á 4 reales en Madrid y 5 en provincias, en la administracion de El Pensamiento Español, Pelayo 38 y 40. (G.)

ROB CLÉRET. DEPURATIVO AL IODURO DE POTASIO. Especifico i f libl contra los e f m r m o d e s s e c r e t a s , a g i g a s y r e c i e n t - s , e s c r o f o t a s , l a p a r o s i s , e x o s t o s e s , r e u m a t i s m o s c r ó n i c o s , e t c . , p r e p a r a d o p o r H . C L É R E T , f a r m a c é u t i c o . Venta por mayor en Madrid, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo; por menor, á 34 rs., Sres. Borrell hermanos, Escolar, Sanchez Ocaña y Moreno Miquel. (A.—2694.)

MATRICULA. EN EL COLEGIO DE SAN JOSE, de primera clase, agrandado al Instituto de San Isidro, de esta corte, está abierta hasta el 15 del corriente para los seis años de la segunda enseñanza é instruccion primaria. Tambien se admiten internos. Los prospectos se facilitan gratis en la portería, Oivar, 6. Puede verse, y al s-ñor director de diez á doce y media y de cuatro á seis. No se admiten fac. l i t a t i v o s de segunda clase. (632)

OBJETO Y NATURALEZA DEL ARTE. CONFERENCIAS del P. Félix en 1867. Véase este folleto de 174 páginas á 4 reales en Madrid y 5 en provincias, en la administracion de El Pensamiento Español, Pelayo, 38 y 40. (G.)